**1 INSTITUCIONAL**

**1.2 Información relativa a las funciones que desarrolla la entidad**

Le están especialmente encomendadas dentro de su objeto social, entre otras, las siguientes actividades:

* Desarrollar, en colaboración con entidades locales, la aplicación de programas de divulgación, promoción y puesta en práctica de acciones relacionadas con las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética, sirviendo de guía a los usuarios para la modificación de los hábitos de consumo energético.
* Elaborar publicaciones relacionadas con los diferentes aspectos de los subsectores energéticos, especialmente sobre ahorro y eficiencia energética, así como el aprovechamiento de las energías renovables.
* Realizar y promover la investigación, desarrollo y demostración en el campo de las energías renovables y otras áreas científicas.
* Desarrollar sistemas técnicos que permitan el aprovechamiento de las energías renovables.
* Coordinar los proyectos de I+ D que en el campo energético se realicen en Canarias y estudiar las interrelaciones con temas afines.
* Crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de la ingeniería, la industria local y la investigación.
* Establecer planes de formación en materia energética dirigidos a diferentes sectores y niveles. Formar y capacitar personal científico y técnico en todos los campos relacionados con las energías renovables y otros ámbitos científico-tecnológicos.
* Asistir a las corporaciones locales en la elaboración de planes energéticos.
* Proporcionar asesoramiento a pequeñas y medianas empresas con el fin de mejorar la eficiencia energética en sus procesos e instalaciones.
* Promover y apoyar la participación de compañías e Instituciones locales en programas energéticos nacionales e internacionales.
* Establecer sistemas de transferencia de experiencias y de exportación de Know-how mediante la cooperación con otras entidades, a escala regional, nacional e internacional y favorecer la explotación de los resultados por parte de la industria local.
* Fomentar las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional.

Actualmente la Fundación se encuentra inactiva sin desarrollar las actividades y fines fundacionales establecidos en su carta Fundacional. Dado que el acuerdo adoptado para su disolución está supeditado a valoración y decisión tanto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, como del Protectorado de Fundaciones, pendientes de estas resoluciones administrativas, el Patronato acordó en 2023 dejar sin efecto el acuerdo para su extinción y liquidación. Hasta contar con el preceptivo informe del Cabildo, y posteriormente del Protectorado.